Cali, 22 de junio de 2026

INFORME DE CONTRATISTA: No. 6
PERIODO:22 de mayo al 22 de junio de 2026
CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO MORENO BORRERO
CONTRATO No. 4145.010.26.1.0755-2026

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública.

Para el mes de junio Realicé las siguientes actividades:

No.	***Descripción de la Obligación***	***Descripción de resultados***
6	Y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de salud.	Asistí a reunión con el grupo contractual para evaluar la pertinencia de sus indicadores de gestión el día viernes 22 de mayo de 2026 en la oficina de calidad, la cual se llevó a cabo en el horario de 02:00pm a 03:00 pm. Se realizó asistencia técnica con el grupo Contractual a través del referente de calidad, Diego Fernando Moreno, para darle a conocer la matriz de valoración de los indicadores de gestión y realizar su diligenciamiento según los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. La matriz cuenta con 6 criterios de valoración, los cuales son: Pertinencia: ¿El indicador mide un aspecto clave del objetivo o proceso? / Claridad: ¿El indicador está bien definido y es fácil de entender? / Medibilidad: ¿El indicador puede calcularse fácilmente? / Disponibilidad de datos: ¿Existen fuentes de información para calcular el indicador? / Oportunidad: ¿La información se obtiene a tiempo para tomar decisiones? Utilidad para la gestión: ¿El indicador sirve para analizar resultados y tomar decisiones?, las cuales tiene una ponderación de 1, 2 y 3 con las siguiente descripción: 1: DIFICILMENTE / 2: EN ALGUNAS OCASIONES / 3: FACILMENTE, dependiendo del puntaje acumulado se toman las siguientes decisiones: 16 PUNTOS O MAS: INDICADOR BIEN FORMULADO 12 PUNTOS Y 15: REQUIERE AJUSTES MENOS A 11 PUNTOS: INDICADOR MAL FORMULADO Dando claridad con esta información, se hace la valoración de los indicadores del grupo arrojando los siguientes resultados: Cumplimiento oportuno en el Plan Anual de Adquisiciones - 17 puntos - Indicador bien formulado. Nivel de pluralidad en los procesos contractuales de mínima cuantía, licitación pública, menor cuantía, concurso de mérito, selección abreviada, grandes superficies y régimen especial - 18 puntos - Indicador bien formulado. Oportunidad en la gestión de los procesos contractuales en modalidades competitivas - 17 puntos - Indicador bien formulado. Con el diligenciamiento de esta matriz, se da por terminada la asistencia técnica frente a la valoración de los indicadores de gestión del grupo.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTROL ASISTENCIAS TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL	MEDE01.05.02.P025.F011 VERSIÓN: 002

Nombre de quien brindó la asistencia técnica:	Sistemas Integrados de Gestión - Julian Buritica Becerra		**Fecha:**	22/5/2026
Organismo(s) que recibieron la asistencia técnica:	Secretaría de Salud Pública		**Hora de inicio:**	2:00:00 p. m.
Proceso(s) que recibieron la asistencia técnica:	Secretaría de Salud Pública - Grupo Contractual		**Hora final:**	3:00:00 p. m.
Medio por el cual se realizó la asistencia técnica:	Presencial		**Código asistencia técnica :**	138
Lugar o enlace donde se brindó la asistencia técnica:	Oficina de Calidad			
Tema(s):	**Objetivo de la asistencia técnica:**	**Descripción de los compromisos:**	**Responsable(s) de los compromisos:**	
Indicadores	Realizar reunión con el grupo contractual para evaluar la pertinencia de sus indicadores de gestión	Realizar el diligenciamiento de la asistencia técnica en el formato establecido	Julian Burtica Becerra	

Descripción de la asistencia técnica brindada:

Se realiza asistencia técnica con el grupo Contractual a través del referente de calidad, Diego Fernando Moreno, para darle a conocer la matriz de valoración de los indicadores de gestión y realizar su diligenciamiento según los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional . La matriz cuenta con 6 criterios de valoración, los cuales son:

Pertinencia: ¿El indicador mide un aspecto clave del objetivo o proceso? / **Claridad:** ¿El indicador está bien definido y es fácil de entender? / **Medibilidad:** ¿El indicador puede calcularse fácilmente? / **Disponibilidad de datos:** ¿Existen fuentes de información para calcular el indicador? / **Oportunidad:** ¿La información se obtiene a tiempo para tomar decisiones?
Utilidad para la gestión: ¿El indicador sirve para analizar resultados y tomar decisiones?, las cuales tiene una ponderación de 1, 2 y 3 con las siguiente descripción:
1: DIFICILMENTE / 2: EN ALGUNAS OCASIONES / 3: FACILMENTE, dependiendo del puntaje acumulado se toman las siguientes decisiones:
16 PUNTOS O MAS: INDICADOR BIEN FORMULADO□
12 PUNTOS Y 15: REQUIERE AJUSTES□
MENOS A 11 PUNTOS: INDICADOR MAL FORMULADO□

Dando claridad con esta información, se hace la valoración de los indicadores del grupo arrojando los siguientes resultados:
Cumplimiento oportuno en el Plan Anual de Adquisiciones - 17 puntos - indicador bien formulado.
Nivel de pluralidad en los procesos contractuales de minima cuantía, licitación pública, menor cuantía, concurso de mérito, selección abreviada, grandes superficies y régimen especial - 18 puntos - indicador bien formulado.
Oportunidad en la gestión de los procesos contractuales en modalidades competitivas - 17 puntos - indicador bien formulado.

Con el diligenciamiento de esta matriz, se da por terminada la asistencia técnica frente a la valoración de los indicadores de gestión del grupo. □
□

PARTICIPANTES

NOMBRE	ORGANISMO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Diego Fernando Moreno	Grupo Contractual	3184201463	abogadodiegofernandomoreno@gmail.com
Julian Burtica Becerra	Sistemas Integrados de Gestión	3122323435	julian.burtica@cali.gov.co
He leído y aceptado la Políticas de protección de datos personales: http://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/1344/politicas_seguridad_de_la_informacin/			

Este documento es propiedad del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.